MEM21-010590 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)



MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE
Coordinador(a) ARN Norte de Santander

Fecha: martes, 31 de agosto de 2021

Asunto: Envío solicitud suspensión CT 1389 por licencia maternidad Yurley Pabon

Cordial saludo. Para dar trámite a lo relacionado en el asunto adjunto a la presente los siguientes documentos:

- 02 folios solicitud de modificación contractual suspensión CT 1389 de 2021
- 02 folios Oficio solicitud de contratista María Yurley Pabón Suspensión de CT 1389 por licencia de maternidad NUEVA EPS
- 01 folio Respuesta a solicitud de la contratista OFI21-020728

Atentamente,

LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE
Coordinador
ARN Norte de Santander

Con copia: No aplica
Anexos: 05 folios
Proyectó: Ilva Milena Parada S.
Revisó: Luis Armando Carreño Oñate

MEM21-010892 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)



MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE
Coordinador(a) ARN Norte de Santander

Fecha: viernes, 3 de septiembre de 2021

Asunto: Alcance al Mem21-010590 solicitud suspensión CT 1389 Embarazo Yurley Pabón

Cordial saludo. Para dar trámite a lo relacionado en el asunto adjunto a la presente los siguientes documentos:

02 folios solicitud de modificación contractual suspensión CT 1389 de 2021
02 folios Oficio solicitud de contratista María Yurley Pabón Suspensión de CT 1389 1sept21 por licencia de maternidad NUEVA EPS
01 folio Respuesta a solicitud ajustada de fecha de la contratista OFI21-021089

Atentamente,

LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE
Coordinador
ARN Norte de Santander

Con copia: No aplica
Anexos: 05 folios
Proyectó: Ilva Milena Parada S.
Revisó: Luis Armando Carreño Oñate

EXT21-014121

San José de Cúcuta, 01 de septiembre de 2021

Señores
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN
Ciudad

Asunto: Suspensión temporal contrato N°**1389 de 2021,** por motivos de licencia de maternidad.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente solicito la suspensión temporal de mi contrato N°**1389 de 2021,** por motivos de cumplimiento salud, dada mi licencia de maternidad, debido a que es necesario para mi etapa pre-parto, recuperación, cuidado y atención de mi bebé, lo cual, me imposibilita la realización de mis obligaciones contractuales durante el periodo comprendido entre el 08 de septiembre al 26 de diciembre de 2021.

La fecha en que retomaría mis obligaciones contractuales sería a partir del 27 de diciembre de 2021.

Atentamente,



MARIA YURLEY PABON ARIAS
C.C. 1.090.411.374 de Cúcuta

nueva eps NIT: 900.156.264-2

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tipo Incapacidad Ambulatoria [X] Hospitalaria [ ]

IPS EXCLUSIVA UT VIHONCO CEIMLAB -AV GRAN COLOMBIA

Consecutivo: 602512258 Nro. Incapacidad EPS: 7123809

Fecha Expedición: 23/08/2021 18:07 PM Ciudad: NDERCUCUTA

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARIA YURLEY PABON ARIAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 1090411374
Empleador:	PABON ARIAS MARIA YURLEY	ID:	CC - 1090411374
Tipo cotizante:	INDEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Licencia de Maternidad por pre-parto	Días solicitados:	14
Dias en letras:	CATORCE	Procedimiento estetico	
Diagnóstico:	Z359	decreto 047/2000 art 3 :	NO
Fecha inicial:	08/09/2021	Fecha final:	21/09/2021
Prorroga	N	Días acumulados:	0
Observación		IBL	0

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	ALVARO JAVIER LEAL MENDOZA	Reg. Profesional:	1090175427
Especialidad:	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	Ciudad prestador:	NDERCUCUTA
Razón social prestatario:	UT VIHONCO CEIMLAB	ID:	901365814-3

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Apreciada afiliada, para recibir el certificado de licencia de maternidad completa, una vez haya nacido ?l bebe debe presentar en cualquier Oficina de Atenci?n al Afiliado (OAA): Certificado de licencia de maternidad, Registro civil de nacimiento y resumen cl?nico del parto.

No olvide que despu?s de efectuar el proceso de transcripci?n, el reconocimiento econ?mico se realiza directamente al Aportante previa solicitud de pago a trav?s de www.nuevaeps.com.co

Se?ora Afiliada y Aportante, los datos contenidos en el presente certificado est?n sujetos a verificaci?n, por lo tanto, estos pueden ser modificados.

**Tu beb? merece toda nuestra atenci?n, Incluirlo en tu grupo familiar es f?cil, env?anos el Registro Civil de Nacimiento a: reciennacido@nuevaeps.com.co **

Firma Medico

Escaneado con CamScanner

OFI21-021089 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)



Cúcuta, jueves, 02 de septiembre de 2021

Señora:
María Yurley Pabón Arias
Contratista.
Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.
mariapabon@reincorporacion.gov.co

Asunto: respuesta solicitud de cesión de contrato No. 1389 de 2021 con fecha de elaboración 01 de septiembre de 2021.

Respetada María Yurley Pabón, reciba un cordial saludo.

En atención a la información recibida de su parte vía correo electrónico, se informa que se dará inicio al trámite solicitado, siendo procedente la suspensión del contrato 1389 suscrito con la Agencia para la Reincorporación y Normalización a partir del 8 de septiembre hasta el 26 de diciembre de 2021. Una vez finalizado el periodo de suspensión, se debe adelantar trámites administrativos por parte del Grupo de Gestión contractual de la Agencia para la Reincorporación y Normalización en aras de reactivar el contrato en la plataforma SECOP y posteriormente llevar a cabo la normal terminación del mismo en el plazo de ejecución establecido para la vigencia 2021. En ese sentido, sus obligaciones contractuales se activarán a partir de la finalización de la fecha de suspensión solicitada.

Por otra parte, se informa que una vez inicie el calendario de contratación establecido por la entidad en el mes de enero del año 2022, se realizará el proceso de contratación para dicha vigencia. Lo anterior, conforme a los estudios previos que adelante la entidad, disponibilidad presupuestal y las necesidades del año en mención.

Finalmente, se agradece establecer contacto de manera prioritaria con ilvaparada@reincorporacion.gov.co Profesional Administrativo del GT ARN Norte de Santander quien estará atenta a guiar el diligenciamiento de formatos para la suspensión en los términos anteriormente descritos.

Luis Armando Carreño Oñate
Coordinador(a)
ARN Norte de Santander
Con copia: >> No aplica <<
Anexos: >> No aplica <<
Proyectó: Luis Armando Carreño Oñate
Revisó: Diana Carolina Vasquez

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHracastan	RAUL ARMANDO CASTANO PORRAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-12-00	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN
Fecha y Hora Sistema:	2021-09-01-3:38 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN	**Número de Compromiso:**	566121	**Valor Total:**	27.845.800,00	**Saldo por pagar:**	24.005.000,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	1090411374	**Tercero:**		MARIA YURLEY PABON ARIAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	1389	**Fecha:**	29/06/2021 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Prestar servicios como PROF ORIENT en DPR-SUBD TERRIT-ARN NTE SANTANDER (Reinc.).

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				1512621		197956921	2021-08-12	3.840.800,00	22.277,00	3.818.523,00	24058837252	BCSC S A			CUENTA DE COBRO	1389	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS JULIO DE 2021

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 1389 – AÑO 2021**
Nombre Contratista	**MARIA YURLEY PABON ARIAS**

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		**Hasta (tiempo)**		**Valor a adicionar**	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**			
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia(lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión	X	**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**	08 de septiembre de 2021	**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	26 de diciembre de 2021
6. Terminación Anticipada		**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**			
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras					

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

La contratista **MARIA YURLEY PABON ARIAS** mediante EXT21-014121 del 01 de septiembre de 2021 solicita la suspensión del contrato 1389 de 2021 *"por motivos de cumplimiento de mi licencia de maternidad, debido a que es necesario para mi etapa pre-parto recuperación, cuidado y atención de mi bebe, el cual me impide la realización de mis obligaciones contractuales durante el periodo comprendido entre el 08 de septiembre al 26 de diciembre de 2021.*

La fecha en que retomaría mis obligaciones contractuales sería a partir del 27 de diciembre de 2021."

Que, en atención a lo anterior, en mi condición de supervisor del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1389 de 2021** di respuesta a la solicitud de la contratista mediante OFI21-021089 del 02 de septiembre de 2021 en los siguientes términos: *"se informa que se dará inicio al trámite solicitado,*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

siendo procedente la suspensión del contrato 1389 suscrito con la Agencia para la Reincorporación y Normalización a partir del 8 de septiembre hasta el 26 de diciembre de 2021. Una vez finalizado el periodo de suspensión, se debe adelantar trámites administrativos por parte del Grupo de Gestión contractual de la Agencia para la Reincorporación y Normalización en aras de reactivar el contrato en la plataforma SECOP y posteriormente llevar a cabo la normal terminación del mismo en el plazo de ejecución establecido para la vigencia 2021. En ese sentido, sus obligaciones contractuales se activarán a partir de la finalización de la fecha de suspensión solicitada.

Por otra parte, se informa que una vez inicie el calendario de contratación establecido por la entidad en el mes de enero del año 2022, se realizará el proceso de contratación para dicha vigencia. Lo anterior, conforme a los estudios previos que adelante la entidad, disponibilidad presupuestal y las necesidades del año en mención."

Por consiguiente, se requiere la suspensión del contrato 1389 de 2021 realizar liberación de recursos por valor de $17.443.634 quedando el valor actual del contrato por $ 10.402.166.

Por otra parte, el balance financiero del contrato a la fecha de hoy es:

Valor inicial del contrato	***$ 27.845.800***
Valor mensual de los honorarios	***$ 4.801.000***
Valor pagado a la contratista del 7 al 31 de julio de 2021	***$ 3.840.800***
Valor a pagar a la contratista del 1 al 31 de agosto de 2021	***$ 4.801.000***
Valor a pagar a la contratista del 1 al 7 de septiembre de 2021	***$ 1.120.233***
Valor Ejecutado del Contrato	***$ 9.762.033***
Valor a liberar por suspensión contractual	***$ 17.443.634***
Valor por ejecutar del Contrato después de la liberación de recursos	***$ 640.133***
Nuevo valor del contrato	***$ 10.402.166***

IV. Fecha de Solicitud	**03 de septiembre de 2021**

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE	**MARIA YURLEY PABON ARIAS**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"